

Rosario de la Frontera, 01 de febrero 2024

DISPOSICIÓN INTERNA N°01/2024

Yd M. Vázquez
09/02/2024

VISTO

La necesidad de cubrir horas cátedras en el período lectivo año 2024, en los espacios curriculares correspondientes a la carrera de “Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos” RM N°8966/18, cuyas vacantes obedecen a espacios curriculares que no han sido cubiertos por concursos de acuerdo a la Disposición N°269/03.

CONSIDERANDO

Que se advierte la necesidad de disponer la correspondiente convocatoria, para cubrir las horas vacantes, en el marco de la Disposición N°269/03 de la DGES, que aprueba el reglamento para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior, y de la Disposición Interna N°04/2022 que aprueba la grilla institucional de evaluación de antecedentes que se adjunta como anexo a la presente;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 2º de la Disposición mencionada, el acto administrativo, la organización, convocatoria y proceso concursal, es responsabilidad del Rectorado;

Que desde la creación de la carrera, las asignaturas estuvieron a cargo de docentes por medio de la gestión administrativa de cobertura de horas cátedras por designación a término, como así también, de espacios curriculares que venían siendo cubiertos por designaciones a término y los posteriores instrumentos que dieron origen a las continuidades pedagógicas originadas en el 2020 por la pandemia;

Que ante la necesidad de iniciar los procesos concursales públicos y abiertos durante el presente año se llamarán a concurso público y abierto solo aquellos espacios curriculares anuales o del 1º cuatrimestre y que culminarán en el mes de marzo del año 2024.

POR ELLO

El Supervisor con Rectoría a cargo Prof. José Eduardo Poma del Instituto Superior de Formación Docente N°6025

DISPONE

E-mail: isfd6025@hotmail.com

ARTÍCULO 1º: Convocar con carácter público y abierto a la inscripción de profesionales interesados para la cobertura de horas cátedra de la carrera "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" RM N°8966/18" del I.S.F.D. N°6025 de Rosario de la Frontera.

Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" RM N°8966/18					
Asignatura	Curso	Régimen	Carga horaria	Turno	Carácter
Capacitación y Desarrollo	3º año Div. 1	Anual	3hs	Vesp.	Interino
Social – Media y Recursos Humanos	3º año Div.1	Primer Cuatrimestre	4hs	Vesp.	Interino

ARTÍCULO 2º: La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de la siguiente documentación:

- 1: Solicitud donde conste la cátedra a la que se postula, la misma tendrá carácter de declaración jurada.
- 2: Curículum Vitae Nominal con Documentación Probatoria.
- 3: Propuesta Didáctica para el desarrollo de la cátedra, objeto de la convocatoria. (3 juegos)

ARTÍCULO 3º: Conforme a la normativa vigente, se tomará en cuenta los siguientes ítems.

- a) Evaluación de los títulos: El postulante deberá acreditar título acorde al nivel.
- b) Antecedentes: Se evaluarán los específicos de la cátedra y nivel, así como los cursos de capacitación que acrediten actualizaciones acordes a la cátedra a cubrir.
- c) Propuesta docente del aspirante: se evaluará la calidad y factibilidad del proyecto.
- d) Oposición: Entrevista personal, individual y de carácter público.

ARTÍCULO 4º: La difusión y publicidad del llamado se realizará por los medios audiovisuales locales, página de Facebook del Instituto N°6025, establecimientos educativos de nivel superior de los Departamentos de Rosario de la Frontera, Metán y La Candelaria; redes sociales y página de internet de la D.G.E.S.

ARTÍCULO 5º: El cronograma de la convocatoria es el siguiente.

- ✓ Publicación de la convocatoria del día: 05/02/2024 al 09/02/2024
- ✓ Apertura de Inscripción: 14/02/2024
- ✓ Cierre de la Inscripción: 16/02/2024

Las inscripciones se realizarán en el Instituto Superior de Formación Docente N°6025; calle Güemes N°383 de Rosario de la Frontera, en los días estipulados en el Artículo N°5, en los horarios de 19:00 a 21:00 y estará a cargo de la secretaría administrativa de la institución.

ARTÍCULO 6º: Designar como miembros de los tribunales evaluadores, que tendrán a su cargo la valoración de los antecedentes profesionales, evaluación de las propuestas, así como la instancia de oposición establecida, las personas que se detallan en el Anexo 1 del presente instrumento.

ARTÍCULO 7º: Dejar establecido que la forma de oposición será la de ENTREVISTA PERSONAL (Presencial), que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes en forma individual y a través del cual el postulante defenderá y/o aclarará aspectos de la propuesta académica presentada, si así lo solicitara el tribunal.

ARTÍCULO 8º: Comunicar, e insertar en el libro de disposiciones y archivar.

Prof. Lic. José Eduardo Poma
SUPERVISOR - D.G.E.S
Ministerio de Educación Católica
Ciencia y Tecnología de Salta

ANEXO 1

TRIBUNAL EVALUADOR N°1

CARRERA: "Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos" RM N°8966/18

ESPAZIO CURRICULAR: Capacitación y Desarrollo

CURSO: 3º 1º

ESPAZIO CURRICULAR: Social – Media y Recursos Humanos

CURSO: 3º 1º

MIEMBROS TITULARES

	Apellido y Nombre	D.N.I.	TÍTULO	CARÁCTER
1	Garamendi, Eliana	32.741.275	Contadora Público Nacional – Licenciada en Administración	Extra Institucional
2	Caucota, Paula Daniela	27.401.783	Prof. en Cs. de la Educación	Institucional
3	Bonotto, Carmen Beatriz	18.407.206	Lic. en Psicología – Prof. Univ. en Psicología	Extra Institucional

MIEMBROS SUPLENTES

	Apellido y Nombre	D.N.I	TÍTULO	CARÁCTER
1	Rivero, Walter René	31.898.189	Contador Público Nacional	Extra Institucional
2	Tossoni Daiana	34.913.656	Prof. en Cs. de la Educación	Institucional

REFERENCIA A EVALUAR.

	Aspectos a evaluar	Ítems a considerar	Puntaje Para c/ítem	Punta Je máximo	Puntaje a otorgar al postulante
Titulación	1.a-Título Base	1.a.1: Docente Universitario Específico	8	12	
		1.a.2: Docente Superior Específico	6		
		1.a.3: Universitario /Lic. Grado	5		
		1.a.4: Técnico	4		
		1.b-Otros títulos Nivel Superior vinculante a la materia	5		
		1. b.1 Formación Docente para nivel no superior/universitario	3		
		1.b.2.Trayectoria de Licenciatura	2		
	2.a.1 Posgrados	2.a. 1.1. Doctorado	5	9	
		2.a.1.2. Maestría	4		
		2.a.1.3. Especializaciones	3		
Antecedentes- Capacitación	2.a.2. Postítulos:	2.a.2.1. Diplomatura	2,5		
		2.a.2.2. Especializaciones	2		
		2.a.2.3. Actualizaciones	1,5		
	2.b- Capacitaciones Vinculadas al espacio que se concursa	2-b.1 Acciones como capacitador: (no se computan las réplicas)	3		
		2-b.2 Asistente con evaluación, vinculado al espacio del concurso	1		
	3- Publicaciones	3.a.1: Disertante en Congresos de temas vinculados a la materia	0.50 por acción, hasta 3	7	
		3.a.2: Panelista en Seminarios, Jornadas, etc. (no se computan las réplicas).	0.10 por acción, hasta 2		
	3.b. Publicación	3.b.1. Autor único	0.50 por acción,		

E-mail: lsfd6025@hotmail.com

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dirección General de Educación Superior.

Instituto Superior de Formación Docente N°6025 – Rosario de la Frontera- Salta

	Exposiciones			hasta 4		
		3.b.2. Coautor		0.50 por acción, hasta 2		
	4- Experiencia Profesional	4.a. Antigüedad:	4.a.1. En la cátedra	3	7	
			4.a.2. En el Nivel Superior.	2		
		4.b. Concursos	4.b.1. Ganados	1		
			4.b.2. Miembro de Tribunal Evaluador	0.50		
		4.c. Curriculista	4.c.1- Participación en la elaboración de Planes de estudio.	2		
			4.c.2- Participación de consulta en la elaboración de Planes de estudio	1		
		5.a. Desarrollo de acciones, proyectos y experiencias en el Nivel:		3		
		5.a.1. Director de Proyecto de investigación		2		
		5.a.2. Participación en equipos de investigación		1,5		
		5.b. Participación dictado de Cursos de Nivelación		1		
	5- Otros antecedentes	5.c. Proyectos socio-comunitarios.		2	6	
		5.d. Proyectos institucionales		1,5		
		5.e. Premios y /o menciones	5.e.1. Premios Internacionales	3		
			5.e.2. Premios Nacionales	2		
		5.f. Becas	5.f.1. Internacionales	3		
			5.f.2 Nacionales	2		
		6.a. Fundamentación	6.a.1. General	4		
					30	

E-mail: lsfd6025@hotmail.com

		6.a.2 Incluye articulación con otras cátedras	3		
	6- Proyecto	6.a.1. Objetivos	6.a.1.2. Generales	2	
			6.a.2.1 Específicos	2	
		6.a.2. Contenidos	6.a.2.1 Acordes al plan de estudio.	3	
			6.a.2.3. Actuales al contexto	3	
		6.a.3. Metodología	6.a.3.1. General	4	
			6.a.3.2. Incluye TIC	3	
		6.a.4. Evaluación	6.a.4.1. Criterios	2	
			6.a.4.2. Instrumentos	2	
		6.a.5. Bibliografía	6.a.5.1. Específica	1	
			6.a.5.2. Ampliatoria	1	
	7- Entrevista	7.a.1. Presentación –		4	
		7.a.2. Defensa teórica del proyecto.		7	
		7.a.3. Metodología de trabajo		6	
		7.a.4. Evaluación		5	
		7.a.5. Vocabulario académico		2	
		7.a.6 Respeto del tiempo estipulado (15 minutos)		1	
					25

ESTRUCTURACIÓN DEL CURRICULUM VITAEComponentes:

- Datos personales
- Títulos de Nivel Superior (institución otorgante, lugar y fecha de egreso)
- Postgrados y/o Postítulos (institución otorgante, lugar y fecha de egreso)
- Cursos de capacitación en calidad de capacitador o de asistente con evaluación. Congresos, Seminarios, Jornadas, Simposios,etc. realizados en los últimos 5 años, indicando en cada caso el nombre, la institución organizadora, el tipo de participación, el nombre del trabajo o ponencia si se hubiese presentado, la duración y la fecha. (en vinculación a la materia en concurso)

E-mail: isfd6025@hotmail.com

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dirección General de Educación Superior.

Instituto Superior de Formación Docente N°6025 – Rosario de la Frontera- Salta

- Antecedentes en Investigación (institución, tema, cargo/función, duración de la acción) adjuntando copia del instrumento legal de aprobación.
- Experiencia laboral en docencia (cátedra, nivel superior, docencia). Adjuntar constancias actualizadas.
- Concursos ganados (adjuntar copia del Acta).
- Participación como tribunal evaluador (adjuntar constancia).
- Publicaciones (título, tipo de trabajo –libro, monografía, artículo, etc.) y exposiciones certificadas.
- Becas, premios, distinciones en el área educativa.
- Otros.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LA INSTANCIA DE OPOSICIÓN:

Propuesta para el dictado de la cátedra:

- Dominio de referentes o marcos teóricos.
- Pertinencia de la propuesta en relación al Plan de la Carrera, los objetivos y el perfil del egresado.
- Coherencia y cohesión del proyecto entre los distintos ítems: fundamentación, objetivos, selección de contenidos, estrategias metodológicas, criterios y técnicas de evaluación, etc.
- Capacidad para realizar aportes innovadores y situados. (dispositivos de trabajo/recursos didácticos; dispositivos de evaluación, entre otros)
- Impacto formativo de la materia en relación a los destinatarios

Defensa del proyecto:

- Claridad de la exposición conceptual.
- Calidad de las argumentaciones.
- Conocimiento de los contenidos de la materia y su articulación con las otras del Plan de Estudios.
- Capacidad para plantear estrategias innovadoras y situadas.
- Disposición para recibir sugerencias del Tribunal Evaluador.
- Actitud proactiva y de animación.
- Habilidad comunicativa
- Consideraciones en relación a las trayectorias estudiantiles.



Prof. Lic. José Eduardo Perna
 SUPERVISOR - D.G.E.S
 Ministerio de Educación Cultura
 Ciencia y Tecnología de Salta